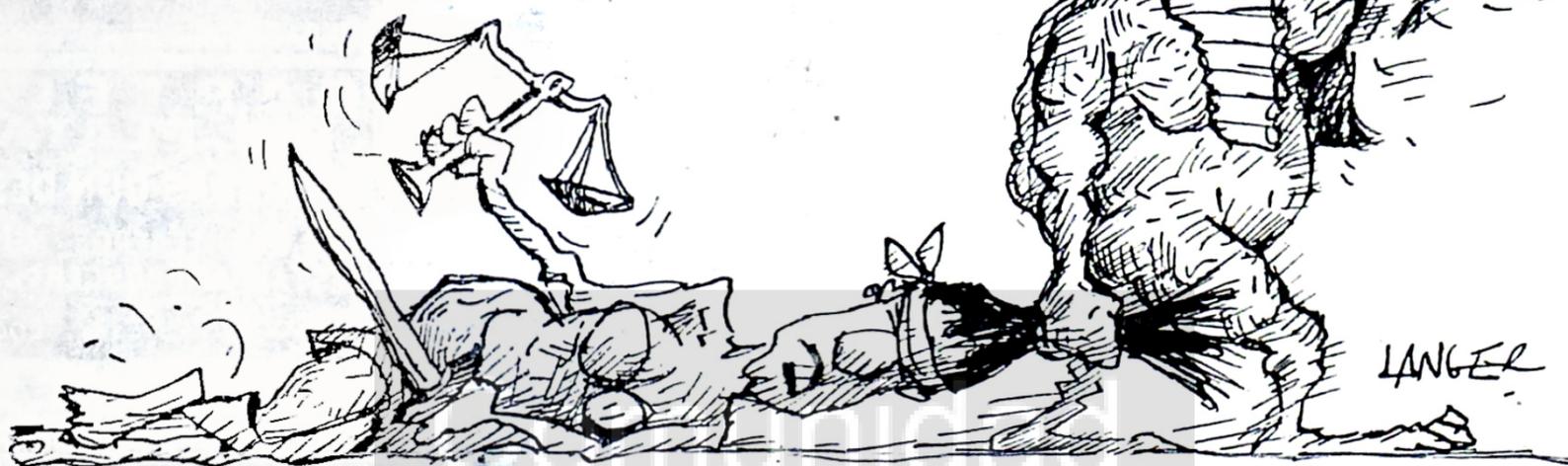


SUR

5 SET 1990

# El derecho a la homosexualidad

Por Marta Vassallo



Ayer 4 de septiembre se presentó ante la Corte Suprema de Justicia el recurso de apelación extraordinaria contra la denegatoria de la Cámara Federal de Apelaciones Sala I que ratificó la decisión del inspector general de Justicia Alberto González Arzac de negar la personería jurídica a la Comunidad Homosexual Argentina (CHA). Fundada en 1984 como organismo de derechos humanos, y única entidad homosexual miembro de la Federación Latinoamericana de Sexología y Educación Sexual, en estos seis años la CHA ha realizado campañas de prevención contra el Sida, campañas antirrazia, campañas a favor de los derechos cívicos donde se inscribe la acción en el Senado y la Legislatura bonaerenses por la derogación del inciso e) del artículo 3° de la Ley 5109 que prohíbe el voto a los homosexuales (proyecto presentado por el senador Marcelo De Arma, aprobado en el Senado y a consideración de los diputados), así como por la derogación de la denominada Ley de Averiguación de Antecedentes (inciso 1° del artículo 5° de la Ley 14467 de la Policía Federal, proyecto de ley presentado entre otros por los diputados Simón Lázara, Aldo Neri, Dante Caputo, Germán Abdala, Carlos Alvarez y Gabriela González Gass). Los objetivos de la CHA son: 1) Bregar para que la homosexualidad no sea causa de discriminación laboral, familiar, social, religiosa; 2) Crear ámbitos de estudio multidisciplinario sobre la temática homosexual y difundir sus resultados; 3) Bregar por la plena vigencia de los derechos humanos en la Argentina. Sur conversó con el vicepresidente de la CHA, Rafael Freda, quien a raíz de sus declaraciones en distintos medios perdió su empleo.

—¿En qué medida el fallo de la Cámara de Apelaciones representa la actitud de la conciencia media de la población ante la homosexualidad?

—No existe tal conciencia media, no ha sido medida. Sé lo que piensan mis vecinos, sé lo que piensa el pueblo, sé lo que piensan los dirigentes políticos, los miembros de los organismos de derechos humanos y de las asociaciones civiles que nos apoyan...

—¿Qué piensan?

—Mis vecinos pueden estar chocados por la sexualidad pública, pero no les molestan mis actos privados. El domingo fui a la cancha, como voy cada vez que San Lorenzo es local, y tenía un poco de aprehensión porque mi foto había salido en la tapa de *Crónica*. No pasó nada. En cuanto a la dirigencia política, está por detrás de la conciencia de la población, y nos ha sido muy difícil hacérselo saber a lo largo de estos seis años.

El problema es la ignorancia de la sexualidad en que se mantiene a la gente; la sexualidad aparece como la propiedad de médicos, psicólogos y abogados y no como propiedad de la gente. El Dr. González Arzac no es una autoridad en sexualidad, no existe autoridad en ese terreno porque es un terreno a estudiar. "Atentatorio contra el ser nacional", "promoción de un tercer género híbrido", son las razones del prejuicio que niega el derecho a asociarse libremente a un grupo social minoritario, violando la norma constitucional.

—De las actividades de la CHA tal vez la que más se recuerda es la campaña de prevención del Sida.

—El Sida llegó al país con el rótulo de enfermedad de drogadictos y homosexuales. Frente a ese ataque público, la Comunidad respondió con una campaña de prevención para toda la población. Desde 1986 nos empeñamos en una campaña contra la Ley de Averiguación de Antecedentes, que atribuye a la policía la posibilidad de detener a la gente por 24 horas sin dar aviso a la Justicia. Eso no sirve para prevenir el delito, sirve para rodear una villa, llevarse a miles de personas, y demorar a 20, sirve como instrumento de control social. También sostenemos la inconstitucionalidad de los edictos policiales, convalidados como ley en 1958: la policía no puede actuar como

juez. El artículo 2°, inciso h) del edicto de Escándalo que se aplica a prostitutas y homosexuales es una "figura abierta" (dice: "quien públicamente incitare al acto carnal", pero ¿qué es incitar?) ¿qué es el acto carnal?, contraria a la jurisprudencia argentina que exige figuras cerradas. Parte del discurso vigente consiste en mezclar la homosexualidad con la prostitución y la drogadicción. Desarticular el discurso del poder implica que la Corte haga lugar a nuestra propuesta, que hace al bien común. Si la Cámara cree que hay derechos humanos más humanos que otros, entonces iremos a la Corte de San José de Costa Rica.

—¿Qué relaciones tiene la CHA con otros grupos que luchan contra la discriminación (sexual, racial, social)?

—Como organismo de derechos humanos estamos coordinados con los otros organismos, con los que motorizamos desde mayo una declaración conjunta contra la represión, y con quienes formamos parte de la Comisión Contra el Indulto. Estamos aprendiendo que los derechos humanos no son sólo los derechos de los que fueron torturados y asesinados; son los derechos cotidianos de todos a vivir, a comer, a trabajar, a amar, a ser felices. Todos somos minorías, unas discriminadas, otras reprimidas. No existe un país de mayorías uniformadas. Nuestras mayorías son sumas de minorías: judíos, homosexuales, mestizos, cabecitas, villeros, pobres...

—Los discriminados que se agrupan entre sí (como los movimientos de negros que reivindican su negritud, como los de mujeres en los comienzos del feminismo) reciben inmediatamente la crítica de que consagran su marginación formando guetos. ¿Qué responde a eso la CHA?

—Nosotros tenemos un rasgo de identidad en torno del cual se construyó nuestra personalidad. Nos parece valiosa la homosexualidad que nos creó como mentes. Negarnos el poder perfeccionarnos como personas es negarnos un derecho humano. A nadie se le ocurre discutir que hay un Centro Gallego, aunque lo formen nietos de gallegos. La gente elige el rasgo que considera valioso para definirse. No hay guetos, no hay automarginación. ¿Te acordás aquella consigna: "La violencia de arriba engendra la de abajo"? Corresponde decir: "La discriminación de arriba

engendra la marginación de abajo". Es el poder que dice: "Ustedes no tienen que organizarse". Decir que nos automarginamos equivale a decir: "El que vive en la villa es porque le gusta", o a decir: "Las feministas son antihombres". Nosotros tratamos de utilizar las grietas que la realidad permite.

—Ustedes insisten en la tensión entre sexualidad y poder. El poder necesitaría siempre controlar la sexualidad. ¿No habría entonces sociedad humana posible sin alguna forma de discriminación o represión sexual? Es difícil no relacionarlo con la idea freudiana de que la represión sexual está en la base de la civilización.

—Si esta sociedad se construyó a partir de la represión sexual, vale la pena que hagamos otra nueva a partir del libre ejercicio de la sexualidad. La sexualidad es un derecho humano, no puede estar reglamentada ni cercenada. Desde que la Revolución Francesa fracasó en 1848, no hubo revolución en el mundo que enfocara el tema de la liberación psíquica, de cómo funcionaría una mente libre de prejuicios; no se conoce un solo hombre, una sola mujer, sexualmente liberados. La excusa es que no son temas prioritarios. Pero la democracia se construye a partir del pluralismo, y el pluralismo a partir de la diferencia. La igualdad es ante la ley, no es uniformidad. El poder nos quiere uniformes: todos heterosexuales, todos reproductores, todos fieles, unidos hasta la muerte. ¿Pero cuántos maridos tienen sus secretarías? Ideológicamente se mantiene un discurso ideal, pero la sexualidad verdadera va por un discurso segundo. El discurso del poder es colonizador, penetra las mentes: Los homosexuales somos Hugo Arana; las feministas, son mujeres que no aceptan su inferioridad.

—Entonces, proponerse una sociedad de individuos sexualmente libres es una utopía que vale la pena.

—Al no haber utopías fundantes, no voy a ser tan caradura de decirte: "Nuestra utopía fundante es así". Pero la realidad es mucho más fuerte que cualquiera de los discursos ambulantes. Nuestra consigna es el libre ejercicio de la sexualidad como derecho humano. Hoy la batalla es por el derecho humano de una minoría a asociarse en función de un rasgo de identidad, y por la consolidación de la democracia en la Argentina.